



Roma, 12 de febrero de 2020

Prot. n. 37/20

Obj.: La reliquia insigne del Corazón de San Aníbal en Roma

A los Rogacionistas  
A las Hijas del Divino Celo  
A la Familia del Rogate

Muy queridos hermanos y hermanas,

el Corazón de San Aníbal, durante toda su existencia, palpitó para el Rogate, como él mismo confesó: “Para el Rogate no digamos nada: a ello se dedicó, o por celo o por obsesión, o bien por ambos”.<sup>1</sup>

Este celo suyo era movido por la certeza que en el Rogate hay el secreto para la salvación de las almas y la Gloria de Dios.

Cuando el Padre Aníbal tuvo la conciencia que la Obra Piadosa empezaba a poner sólidas raíces y tenía la autorización de los Sumos Pontífices y la agregación de numerosos prelados, comprendió que había llegado el momento de plantar su tienda en Roma, centro de la cristiandad.

Hacia finales de 1924 nuestro *Bollettino* informaba que esta espera ya iba terminando porque “una Obra que tiene la misión del Divino Rogate, a preferencia de cualquier otra ciudad, tiene que estar en Roma, bajo la mirada del Sumo Pontífice, porque como dijo el Santo Padre Benedicto XV al Reverendo Padre Fundador en la audiencia del mayo de 1921, es el Papa el que tiene que interesarse de este gran Mandato de Nuestro Señor Jesucristo”.<sup>2</sup>

En 2016, con ocasión del 50º aniversario de la fundación de la Parroquia de los Santos Antonio y Aníbal María de Plaza Asti, en Roma, hubo la traslación temporánea de la reliquia del Corazón incorrupto de San Aníbal. En aquella ocasión se proveyó a hacer una intervención conservativa de la reliquia, que empezaba a perder unos fragmentos.

Como recordaba en mi carta del 21 de octubre de 2019, prot. n. 299/99, la insigne reliquia, con una estable colocación suya en Roma, centro de la cristiandad y de nuestra Congregación, se veneraría por fieles y peregrinos, y por cohermanos y cohermanas Hijas del Divino Celo que allí llegan de paso desde todo el mundo. Para esta elección, creída oportuna, se obtuvo el parecer favorable de los Gobiernos de las dos Provincias Italianas, y se proveyó a obtener las debidas autorizaciones de las Diócesis de Mesina y de Roma y, luego, de la Congregación para las Causas de los Santos.

El 1 de noviembre de 2019 la insigne reliquia fue acogida en la comunidad parroquial de los Santos Antonio y Aníbal María en Roma.

<sup>1</sup> Escrito por el Padre Aníbal en Mesina, probablemente el 7 de marzo de 1924 (de la Topografía cronológica).

<sup>2</sup> Cf. *Bollettino*, noviembre-diciembre 1924, pag. 92.

Finalmente, sábado 15 de febrero de 2020, a las 19,00 horas, con una solemne concelebración eucarística, se inaugurará la ostensión permanente del Corazón de San Aníbal en la Iglesia de los Santos Antonio y Aníbal María. La fecha fue casual, dictada por el calendario de los trabajos de adaptación de la Capilla, pero por una feliz coincidencia es también la fecha de la fiesta de las reliquias de San Antonio de Padua, casi para destacar el vínculo profundo que une los dos Santos a los que está dedicada la Iglesia romana de Plaza Asti.

Vivamos este acontecimiento con los sentimientos de gratitud a los Divinos Superiores, de fe y de particular devoción. Queremos activarnos mayormente para difundir el conocimiento y el culto de nuestro santo Fundador, que constituye la gran riqueza de nuestra Congregación y la natural mediación en la transmisión del carisma del Rogate.

Aunque sea en la naturaleza de las cosas, creo oportuno recordar que la competencia, con relación a la insigne reliquia del Corazón de San Aníbal, pertenece al Superior General de la Congregación y, por lo tanto, dispongo que toda eventual futura intervención, o traslado, requiere la autorización del Superior General, con su Consejo.

Impetrando para cada uno de nosotros la paterna bendición de nuestro Fundador, San Aníbal María Di Francia, os saludo cordial y distintamente.

.....  
(P. Bruno Rampazzo, R.C.J.)  
Sup. Gen.

.....  
(P. Fortunato Siciliano, R.C.J.)  
Secr. Gen.

**Rogate ergo Dominum messi ut mittat operarios in messem suam (Mt 9,35-38; Lc 10,2)**

**Rogate ergo Dominum messi ut mittat operarios in messem suam (Mt 9,35-38; Lc 10,2)**